



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ, Diputada por Ávila, Dña. Sandra MONEO DÍEZ, Diputada por Burgos, Dña. Margarita PROHENS RIGO, Diputada por Baleares, y Dña. Pilar MARCOS DOMÍNGUEZ, Diputada por Madrid, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

Desde que se decretó el estado de alarma, como respuesta del Gobierno a la pandemia por el coronavirus, las escuelas infantiles, las guarderías, los centros educativos, las estancias diurnas, los centros sociales, y los centros de día de personas mayores y de personas con discapacidad se mantienen cerrados.

No se conoce que el Gobierno esté impulsando planes de desescalada para las escuelas infantiles, las guarderías, y los centros que prestan atención diurna a personas mayores, personas dependientes y personas con discapacidad.

Parece necesario y urgente articular medidas de conciliación para las personas trabajadoras con hijos e hijas y personas dependientes o con discapacidad a su cargo y que tengan dificultades para conciliar su vida laboral, personal y familiar como consecuencia de la situación generada por el coronavirus (COVID-19)

Por todo ello, se realizan las siguientes preguntas:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

1. ¿Tiene previsto el Gobierno desarrollar medidas de conciliación que atiendan las necesidades de las familias, en colaboración con las Comunidades Autónomas, durante el plan de desescalada? De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos? De no ser así, ¿Por qué motivos?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno articular medidas de conciliación para las familias con hijos e hijas mayores de 6 años cuyos progenitores trabajen? De ser así ¿Qué medidas? ¿En qué plazos? De no ser así, ¿Por qué motivos?
3. ¿Tiene previsto el Gobierno aprobar ayudas para compensar la disminución de ingresos por reducción de la jornada laboral y excedencia por cuidado de hijos e hijas y personas dependientes o con discapacidad, ayudas dirigidas a las personas trabajadoras que tengan dificultades para conciliar su vida laboral, personal y familiar como consecuencia de la situación generada por el coronavirus? De ser así ¿Qué ayudas? ¿Qué presupuesto? De no ser así, ¿Por qué motivos?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno aprobar establecer ayudas dirigidas a las empresas que introduzcan en sus convenios colectivos medidas referidas a la racionalización y flexibilidad de horarios y jornadas laborales, que puedan beneficiarse las personas trabajadoras que tengan dificultades para conciliar su vida laboral, personal y familiar como consecuencia de la situación generada por el coronavirus? De ser así, ¿Qué ayudas? ¿Qué presupuesto? De no ser así, ¿Por qué motivos?
5. ¿Tiene previsto el Gobierno aprobar ayudas que incentiven la contratación para sustituir personas trabajadoras que están ejercitando una reducción de jornada, una excedencia por cuidado de hijos e hijas y personas dependientes o con discapacidad? De ser así, ¿Qué ayudas? ¿En qué plazos? ¿Qué presupuesto? De no ser así ¿Por qué motivos?
6. ¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno para asegurar, en el ámbito del empleo público, la aplicación de horarios racionales, y garantizar el teletrabajo

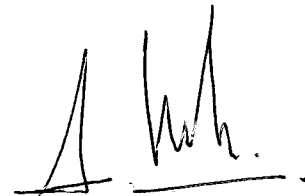
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

para aquellas personas trabajadoras que tengan dificultades para conciliar su vida laboral, personal y familiar como consecuencia de la situación generada por el coronavirus? De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos? De no ser así ¿Por qué motivos?

7. ¿Va a desarrollar el Gobierno planes de actuación o desescalada para la apertura de los centros, con todas las garantías higiénico sanitarias, para favorecer el respiro y la conciliación de las personas trabajadoras con hijos e hijas y personas dependientes o con discapacidad a su cargo y que tengan dificultades para conciliar su vida laboral, personal y familiar como consecuencia de la situación generada por el coronavirus? De ser así, ¿Qué planes? ¿En qué plazo? De no ser así, ¿Por qué motivos?
8. ¿Tiene previsto el Gobierno garantizar el acceso prioritario en las medidas de conciliación para las familias numerosas, monoparentales, con menores o con personas dependientes o discapacidad a su cargo? De ser así ¿De qué manera? ¿En qué plazos? De no ser así ¿Por qué motivos?

Madrid, 8 de mayo de 2020



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:

LOS DIPUTADOS

